REDC 76 (2019) 315-330, ISSN: 0034-9372

COMENTARIO SOBRE LAS PENAS *LATAE SENTENTIAE*

A COMMENTARY ABOUT THE LATAE SENTENTIAE *PENALTIES*

Resumen

Este estudio es una reflexión sobre el sentido de las penas canónicas en el *Codex Iuris Canonici* de 1983 y, en particular, sobre las censuras *latae sententiae*. Presenta el elenco de sus tipos delictivos y examina algunos aspectos de la pena de excomunión, para destacar finalmente la obligación de custodiar la fe apostólica como *missio* específica de los jerarcas católicos.

Palabras clave: Derecho penal canónico, delito, protección de la fe, excomunión, censura, pena medicinal.

Abstract

This paper is a reflection about the canonical sense of the penalties in the *Codex Iuris Canonici* since 1983 in force and, in particular, about the *latae sententiae* censures. It features the cast of its criminal types and examines some aspects of the excommunication penalty, to finally highlight the obligation on the Apostolic faith guarding as specifical *missio* for the hierarchs of Catholic Church.

Keywords: Penal Canon Law, crime, protection of the faith, excommunication, censure, medicinal penalty.

1. El brocardo *Ecclesia semper reformanda est* se lleva repitiendo desde hace bastantes siglos. En nuestro tiempo es quizás cuando más parece sentirse la urgencia de una purificación, pero referida no tanto a «estructuras» ni a los modos de la organización —el tópico tan repetido de la necesidad de una «reforma de la Curia»— como a la enmienda o corrección de las personas: en especial, de sus clérigos. Éste es en realidad el verdadero problema. La perspectiva del Derecho penal canónico es un modo adecuado de acercarse a

Universidad Pontificia de Salamanca